

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., noviembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez, informando que en el presente expediente tiene programada audiencia para el día 16 de noviembre de 2021 a las 2:30 p.m., pero como quiera que el apoderado de la parte demandante solicita aplazar la audiencia para verificar de fondo la información suministrada por la ADRES frente a los pagos realizados de los recobros, se hace necesario reprogramar. Sírvasse Proveer. -

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., enero doce(12) de dos mil veintidós (2022)

Se fija fecha para continuar la Segunda Audiencia de trámite para el **VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ (10:00) A.M.**, fecha en la cual se dictará la sentencia que ponga fin a la instancia.

Las partes se notifican en ESTRADOS.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
LA JUEZ

A.A.

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **089b3ec274220591277dc58c10f93d5084ad1cb91719ffc49c113f00a247e63d**

Documento generado en 12/01/2022 04:36:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>